

Sunchales, 03 de Junio de 2008.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 420/2008.-**

**VISTO:**

La necesidad de contar con información sobre inmuebles disponibles, de propiedad municipal o en condiciones de ser incorporados al dominio público, con el propósito de identificar su situación actual y las distintas potencialidades de afectación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta de interés reasignar valor social o colectivo a inmuebles pertenecientes al Municipio que, por distintas circunstancias, se encuentren ociosos, avanzando hacia su utilización efectiva por parte de la comunidad, en el marco general de las políticas públicas;

Que el reconocimiento y exploración de territorios "vacíos" generadores de intersticios urbanos genera áreas de oportunidad proyectual detectando los que sean idóneos (por su situación, características y vocación) para la venta, o la construcción de viviendas, unidades educacionales, culturales, asistenciales o sanitarias, o al desarrollo de actividades generadas por entidades civiles y de bien público, sin fines de lucro, entre otros usos;

Que la problemática del suelo ocioso, a pesar de su relevancia, es sólo parte de la ineludible tarea de recrear políticas de desarrollo urbano que contemplen el incremento de la inversión en infraestructura, equipamiento y vivienda;

Que la Ordenanza N° 1462/03 crea el programa "Lote Único para Vivienda Familiar", sin reglamentación hasta la fecha, mediante la cual se establecen mecanismos para que vecinos y vecinas puedan acceder a la compra de terrenos de dominio municipal con el fin de construir su vivienda única de carácter familiar;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 420/2008.-**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría correspondiente realice el relevamiento de inmuebles que pertenecen al Patrimonio Municipal, cuya documentación fehaciente avale tal condición. Asimismo se solicita conocer el estado de lotes en litigio que se

encontrarían en condiciones de ser incorporados al dominio municipal.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de Junio del año dos mil ocho.-